Don Ignacio de Uncetta
" Martín de Tallastegui
" Luis de Berroya
" Liborio Murua-Mendiaraz
" Carlos Otaduy
" Miguel Camacho
" Benito Iguartua
" Domingo Marco
" Santos Iguarza

En la villa de Vergara a cinco de Junio de mil novecientos veinte, siendo las diez y ocho y media horas, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria los señores Concejales, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ignacio de Uncetta, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a esta Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por sus ocupaciones profesionales, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Se presentó la lista de familias pobres para la asistencia gratuita médico-farmacéutica en el presente año y se acordó pase a la Comisión de Beneficencia para

su examen y verificar las inclusiones y exclusiones que procedan en dicha lista.

Vióse lectura de una comunicación de la Excma Comisión provincial de Guipúzcoa de 27 de Mayo último manifestando que en vista de los escritos dirigidos a la misma por el R. P. Superior de la Casa de Salud de Santa Agueda y Madre Superior del mismo Establecimiento solicitando la elevación del precio de las estancias que causan en el mismo los dementes, en consideración a las actuales circunstancias, dada la continua elevación de precios de comestibles y medicinas. = La Comisión acordó elevar el precio de las estancias a 2'50 pesetas diarias por cada uno de los dementes satisfaciendo dicha cantidad la Excma Diputación y los Municipios respectivos, rigiendo el mencionado aumento desde Junio próximo. -

El Ayuntamiento en vista de las justas razones expuestas se con-

formó en abonar la mitad del importe señalado de las estancias que carecen los vecinos que corresponden a esta villa.

Se dió cuenta de las recaudaciones obtenidas en el mes de Abril último, a saber: Por agua servida a domicilio 1182'15 pesetas y por luz eléctrica servida a particulares la cantidad de 774'10 pesetas, y también de lo recaudado en dicho último mes en la Almoneda que ascendió a la suma de 9569'40 pesetas; en el Matadero 991'47 pesetas; id. del Mercado 428'26 Pesetas; del Pescado la cantidad de 190'36 pesetas y por impuesto sobre funciones de cine y teatro en el Salón Moderados. El Ayuntamiento aprobando dichas cuentas dispuso su ingreso en Caja Municipal con sus correspondientes cargaremes.

Se presentaron varias cuentas que examinadas y aprobadas dispuso su pago, a saber: Una del Sr. Casaderalto de 30 pesetas de ácido fosforo de suero antidiftérico; otra

de 60 pesetas de los tres R y C. Iraneta por un servicio de evolución a uniformidad con la Banda de música de la misma; otra de 20 pesetas de D. Matías Lara de leña para la secretaría, otra de D. Lem de Olazabal de 58'65 pesetas de varios arreglos de tubos y bocas de riego y material de cemento para los mismos arreglos y otra de D. Blas Larrea de la cantidad de 4 pesetas de 16 maos de pinos para las procesiones de Domingo.

Don Joaquín Osinaga solicita 50 metros cuadrados de adoquín viejo. La Corporación acordó no conceder dicha petición por tener necesidad de dichas piedras para arreglo de las calles, y para que no vayan desaparecienbo y evitar estorbos en donde actualmente se encuentran, que se tienen al patio del Juzgado para utilizarlos cuando convenga.

D. Segundo de Tejima en atenta carta solicita subvención para la publicación de su obra

"Biblioteca de Historia Vasca". El Ayuntamiento en vista del objeto y antecedentes que se han obtenido acordó tomar parte en la suscripción abierta con la cantidad de cincuenta pesetas y se le comunique este acuerdo a dicho señor.

Pasó a la Comisión de Hacienda una instancia de los señores D. Prudencio Porta, D. Francisco Ayastuy, D. Antonio Ayastuy y D. Angel Unanumo que componen la Banda de Trompetas para la asistencia a los actos solemnes de la Corporación Municipal, suplicando alguna remuneración o gratificación.

Quedó sobre la mesa por debidas una instancia de Don José Tijera Aguirre vecino de Anguiano (Elgueta) manifestando que tiene establecidos tres refrigeradores de leche en esta población, recibiendo entre los tres 200 o mas litros diarios según las necesidades, vendiendo la afamadre a 0'70 pesetas o sea el litro a 0'35 pesetas que antes se vendía

dia a 0'50 pesetas; suponiendo un beneficio de 1'5 céntimos de peseta a cada consumidor, y solicita en atención a esa mejora alguna remuneración o gratificación.

Don Diego Arana Tuas, solicita suministro de corriente para diez lámparas para su habitación y tienda en la calle de San Pedro 20 y 24 por el sistema de contador. El Ayuntamiento accedió a la petición concediéndole con arreglo al Reglamento de su razón.

El Regidor semanero Sr. Otadui presenta lista de las reses sacrificadas en el Matadero de esta villa durante la presente semana. La Corporación quedó enterada y remitió para la próxima al Concejal señor Zgarra.

Se acordó pase a la Comisión de Obras la instancia y planos presentados por D. Jerónimo Arcaute y Abendi sobre construcción de una fábrica de tejidos en una parcela de terreno de la caserío Necortabe-asoikova, lindante con

el ferrocarril Vasco-Navarro.

El Sr. Alcalde-Presidente dió cuenta detallada de la reunión celebrada en esta Casa Consistorial de los señores Representantes de los pueblos de este partido sobre el asunto de la escasez de harinas en esta Provincia y deliberado largamente sobre este extremo interesante se tomaron los siguientes acuerdos:

1º Festinar que sea destinado a Santoña el vapor Pas de España procedente de la Argentina con cargamento de trigo.

2º Comunicar a los tres Alcaldes de los demás distritos de esta provincia, la reunión habida en esta cabeza de partido expresando el objeto y resultado de la misma, para que estos a su vez, comuniquen a los Ayuntamientos de sus respectivos distritos, poniendo en conocimiento de los mismos, los acuerdos adoptados por sus compañeros de la provincia y

3º Una vez puestos de acuerdo los

Ayuntamientos de esta Provincia sobre el asunto en cuestión, se convoque a los mismos a una Asamblea en San Sebastián y que a ella vayan todos los Representantes, con facultades bastantes para presentar caso de que las actuales circunstancias no mejoren y tengamos harina suficiente de tasa, la división de los Municipios respectivos.- El Ayuntamiento por unánime voto, aprobó las manifestaciones del Sr. Presidente y le concedió las más amplias facultades, para que en dicha reunión en San Sebastián adopte en su caso las medidas mas radicales ya indicadas, si no se cumple fielmente el abastecimiento de harinas de esta Provincia.

El mismo Sr. Presidente dió explicaciones sobre la instancia presentada por varios industriales, comerciantes etc. sobre la conveniencia de camino de acceso desde la carretera general al emplazamiento de referida. Manifiesta que le han indicado algunos industriales que están

dispuestos a prestar auxilio para llevar a cabo dicha obra.- Por ello espera convocar a todos los industriales interesados a una reunion para cambiar informes sobre dicho asunto y adoptar en su caso lo que mejor convenga.

Con tanto se levantó la sesion siendo las diez y nueve y media horas y extendida esta Acta la firman los señores Concejales; de todo lo cual yo, el Secretario, certifico

Ygnacio de Uriarte

Luis de Sempere

Martin de Goicoechea

Liborio Aurrea Mendiaran

Carlos Otaduy

M. Camacho

Benito Ygartua

Santos de Ygoza

Domingo Marco

El Secretario, acc

Francisco Ojanguren